



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.
NIT. 804.000.700-4

COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO
Código: 51.29.01.01
Versión 07



NOTIFICACION CARTELERA Y PAGINA WEB

LA OFICINA DE PQR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. – E.S.P.,

Dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez surtido el trámite de envío a la dirección suministrada, sin que fuera posible efectuarse la entrega al destinatario a través de la empresa, se procede a fijar en el portal web de la Empresa link <https://www.eaaay.gov.co/atencion-al-usuario/notificaciones/notificaciones-por-aviso/> y en la cartelera de la Subgerencia de Asuntos Corporativos – Dirección Gestión de Usuarios y Comercialización, el **AVISO** de la comunicación No. **833-4.16.01.00258.26 DEL 8 DE ENERO DE 2026**, como respuesta emitida **CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP DANDO ALCANCE A PQR No. 114504**, por medio de la cual se notifica respuesta a petición presentada por la suscriptora y/o usuaria **MARIA BELEN CELY ARIAS**.

Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

Se pública copia íntegra en un **(1) folio**.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA CECILIA RODRIGUEZ FARFÁN
Líder 1 ATC y PQR EAAAY EICE ESP.

Se fija la presente **NOTIFICACION** por un término de cinco (5) días hábiles, en un lugar público y visible de la Subgerencia de Asuntos Corporativos – Dirección Gestión de Usuarios y Comercialización de la EAAAY, hoy **27 DE ENERO DE 2026**, siendo las 7:00 a.m.

ANA CECILIA RODRIGUEZ FARFÁN
Líder 1 ATC y PQR EAAAY EICE ESP.

DESFIJACIÓN

El día **2 DE FEBRERO de 2026**, a las 5:00 p.m.: vencido el término de fijación de la anterior NOTIFICACION, se desfija y se incorpora en el expediente del suscriptor.

ANA CECILIA RODRIGUEZ FARFÁN
Líder 1 ATC y PQR EAAAY EICE ESP.

Elaboro: Ninny Johana Vianchá J./Auxiliar administrativo PQR.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT 204.012.7344</p>	<h2>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</h2>			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	Tipo de Documento: FORMATO	
	2011-04-07	2025-11-14	Código: 51.29.01.01	
			Versión 08	

833-4.16.01.00258.26

Yopal, 08 de enero de 2026

Señor (a):

MARIA BELEN CELY ARIAS

Cedula de Ciudadanía No: 51.883.647

Dirección del Predio: Carrera-13-N-42-74

Dirección de notificación: Carrera-13-N-42-74

Teléfono: 3212447700

Código Interno: 1029023

Yopal.

REFERENCIA: ALCANCE COMUNICACIÓN 833-4.16.01.23637.25 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP PQR No. 114504 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASUNTO: ALCANCE PETICIÓN PQR No. 114504 - FALLAS EN LA CONEXIÓN DEL SERVICIO-FUGA EN ACOMETIDA

Respetado(a) Señor(a) MARIA:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo. En atención a solicitud realizada a la EAAAY, se da respuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 142 de 1994 "Régimen de los servicios públicos Domiciliarios", al contrato de condiciones uniformes y en concordancia con la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Damos alcance a la comunicación 833-4.16.01.23637.25 del 30 de diciembre de 2025 dando respuesta de la siguiente manera:

El día 2 de enero de 2026, siendo las 07:00am. *"Se llega a la dirección mencionada y se procede a verificar donde es la fuga y se le da solución"*.

Por lo anterior, se informa que se atendió solicitud reportada a la EAAAY, pero correspondía a otro predio con dirección Carrera 13 No.42-64.

Se recomienda mantener en buen estado el medidor, las redes y las instalaciones internas, así como los tanques de almacenamiento con sus flotadores y las llaves terminales. Además, es importante hacer un uso adecuado del recurso hídrico para evitar sobrecostos en la factura.

Habiendo surtido el trámite correspondiente a esta petición, la empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal genera una respuesta de fondo confirmando que las actuaciones realizadas frente a lo solicitado se realizaron ajustadas al contrato de condiciones uniformes y la ley 142 de 1994.

Se informa que podrá realizar solicitudes, reclamaciones, peticiones, en los correos electrónicos eeaaay@eeaaay.gov.co, pqr@eeaaay.gov.co, línea WhatsApp 3153633277 y en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Yopal E.I.C.E - E.S.P. Carrera 19 No. 21-34 de 7:30 am a 3:15 pm jornada continua. Las notificaciones de las respuestas a las PQR de la

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. INT. 844 930 781-4</p>	<h2>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</h2>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-11-14	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.01.01 Versión 08	

Subgerencia de Asuntos Corporativos se realizarán por el correo electrónico notificacionespqr@eaaay.gov.co y en la página web de la Empresa www.eaaay.gov.co.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,

Juan B. Saldarriaga
JUAN BERNARDO SALDARRIAGA ELORZA
 Director de Gestión de Usuarios y Comercialización.

Proyectó: Jinna Lizbeth Parra S / Técnica Apoyo. PQR

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental